

Córdoba, 18 NOV 2014

VISTO:

Las facturas de gastos presentadas por la Profesora Clementina Zablosky, coordinadora de las "XVIII Jornadas de Investigación en Artes" durante los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2014 en el Centro de Producción e Investigación en Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 261/14 del HCD de la Facultad de Artes se otorgó aval Académico para la realización de las "XVIII Jornadas de Investigación en Artes" a realizarse los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2014 en el Centro de Producción e Investigación en Artes.

Que en ocasión de la realización de las citadas Jornadas se efectuaron gastos de refrigerio por un monto total de \$1,800 (pesos un mil ochocientos con 00/100).

Que se requiere autorizar el reintegro del gasto.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica-Personal y Sueldos.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la profesora Clementina Zablosky, en concepto de refrigerios para los participantes de las "XVIII Jornadas de Investigación en Artes" realizadas durante los días 05, 06 y 07 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1800,00.-)**, según el siguiente detalle:

Fecha	Firma	Factura Nº	Concepto	Importes
04-11-14	Arroyo Césari Hernán Francisco	C-0001- 00000002	Alimentos	\$ 900,00.
04-11-14	Arroyo Césari Hernán Francisco	C-0001- 00000001	Alimentos	\$ 900,00.
			Total	\$ 1.800,00.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a los recursos propios generados por las "XVIII Jornadas de Investigación en Artes".

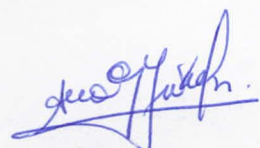
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº
m.r.

0593

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba